



ACUERDO No. 029
08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Julio 7 de 2004, se aprobó la Reforma Estatutaria para la redefinición de la oferta de programas del ITSA, por ciclos propedéuticos, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7616 de noviembre 29 de 2006.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Técnica Profesional en Instalaciones Eléctricas del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA por medio de Resolución No. 9398 de 12 de diciembre de 2008; se amplió el lugar de ofrecimiento del programa al Ceres Satélite del municipio de Sabanagrande (Atlántico) mediante Resolución No. 9212 de 26 de noviembre de 2009; posteriormente se aprobó modificaciones del registro calificado para el programa en funcionamiento de Técnica Profesional en Instalaciones Eléctricas ofrecido bajo la metodología presencial, en lo relacionado con el número de créditos pasando de 63 a 77 y modificando la denominación del programa por la de Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, con una duración de cinco (5) cuatrimestres mediante Resolución No. 768 de 08 de febrero de 2011; finalmente se amplió el lugar de ofrecimiento del programa al Ceres Satélite del municipio de Galapa (Atlántico) mediante Resolución No. 11127 de 11 de septiembre de 2012.



ACUERDO No. 029
08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Técnica Profesional en Distribución de Energía Eléctrica del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA por medio de Resolución No. 9397 de 12 de diciembre de 2008; posteriormente se aprobó modificaciones del registro calificado para el programa en funcionamiento de Técnica Profesional en Distribución de Energía Eléctrica ofrecido bajo la metodología presencial, en lo relacionado con el número de créditos pasando de 64 a 77 y modificando la denominación del programa por la de Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica, con una duración de cinco (5) cuatrimestres mediante Resolución No. 765 de 08 de febrero de 2011.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Electricidad del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA por medio de Resolución No. 9399 de 12 de diciembre de 2008; se amplió el lugar de ofrecimiento del programa al Ceres satélite del municipio de Sabanagrande (Atlántico) mediante Resolución No. 9410 de 30 de noviembre de 2009; posteriormente se aprobó modificaciones del registro calificado para el programa en funcionamiento de Tecnología en Electricidad ofrecido bajo la metodología presencial, en lo relacionado con el número de créditos pasando de 112 a 128 y modificando la denominación del programa por la de Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica, con una duración de nueve (9) cuatrimestres mediante Resolución No. 769 de 08 de febrero de 2011; finalmente se amplió el lugar de ofrecimiento del programa al Ceres satélite del municipio de Galapa (Atlántico) mediante Resolución No. 10696 de 06 de septiembre de 2012.

Que la Ley 1188 de 2008 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, establece en el artículo 2 "Condiciones de calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional".

Que el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, establece en el artículo 40 "Renovación del registro. La renovación del registro calificado"





ACUERDO No. 029
08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

debe ser solicitada por las instituciones de educación superior con no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro”.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 058 de enero 25 de 2010 creo el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, que tiene dentro de sus funciones “presentar al Consejo Académico para su estudio la creación, rediseño o desistimiento del programas académicos, teniendo en cuenta las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la pertinencia del programa con el desarrollo productivo y social de la Región”.

Que el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA en sesión 47 del 12 de junio de 2014 estudio y avalo la renovación de los programas por ciclos propedéuticos de Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales y Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica.

Que el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA en sesión 48 del 25 de junio de 2014 estudio y avalo la renovación del programa por ciclos propedéuticos de Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica.

Que corresponde al Consejo Académico estudiar, avalar y presentar al Consejo Directivo del ITSA la solicitud de renovación de los Programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, para ser presentados ante el Viceministerio de Educación Superior.

Que corresponde al Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA estudiar y avalar la renovación de los programas por ciclos propedéuticos de Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica, y Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, para ser presentado al Consejo Directivo.

ACUERDA



ACUERDO No. 029
08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

ARTÍCULO PRIMERO: Estudiar y avalar la renovación de los programas por ciclos propedéuticos de Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales, Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica, y Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, para ser presentado al Consejo Directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: Los programas se estructuran en el modelo de formación basada en competencias con las siguientes características:

Programa	:	Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales
Título	:	Técnico Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas Industriales y Comerciales
Metodología	:	Presencial – Ciclos propedéuticos
No. Periodos	:	Cinco (5) cuatrimestres
No. Cupos	:	Ciento veinte (120) estudiantes
No. Créditos Totales:	:	77
No. Créditos del Nivel:	:	64
No. Créditos Propedéuticos:	:	13
Programas con que se articula:	:	Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica
Lugar de Ofrecimiento:	:	Municipio de Soledad, Galapa y Sabanagrande

Programa	:	Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica
Título	:	Técnico Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica
Metodología	:	Presencial – Ciclos propedéuticos
No. Periodos	:	Cinco (5) cuatrimestres
No. Cupos	:	Ciento veinte (120) estudiantes
No. Créditos Totales:	:	77
No. Créditos del Nivel:	:	64
No. Créditos Propedéuticos:	:	13
Programas con que se articula:	:	Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica
Lugar de Ofrecimiento:	:	Municipio de Soledad





ACUERDO No. 029
08 DE SEPTIEMBRE DE 2014

POR EL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA

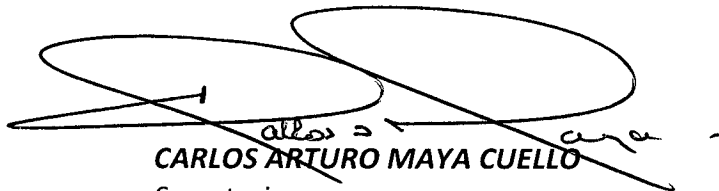
Programa : *Tecnología en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica*
Titulo : *Tecnólogo en Gestión Eficiente de la Energía Eléctrica*
Metodología : *Presencial – Ciclos propedéuticos*
No. Periodos : *Nueve (9) cuatrimestres*
No. Cupos : *Ciento veinte (120) estudiantes*
No. Créditos Totales: : *128*
No. Créditos del Nivel: : *51*
No. Créditos Propedéuticos: : *0*
Técnica Profesional en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas
Programas articulados: : *Industriales y Comerciales, y Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Energía Eléctrica*
Lugar de Ofrecimiento: : *Municipio de Soledad, Galapa y Sabanagrande*

ARTICULO TERCERO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Ocho (08) días del mes de septiembre de 2014.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario